



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°39.-

SESIÓN ORDINARIA N° 39/2015.-

En Osorno, a 27 de OCTUBRE de 2015, siendo las 15.03 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°38 de fecha 20 de OCTUBRE de 2015.
2. ORD. N°952 DEL 20.10.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
3. ORD. N°953 DEL 20.10.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.
4. ORD. N°1107 DEL 20.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
5. ORD. N°1120 DEL 22.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar propuesta de Ordenanza que Fija Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Osorno, la que comenzará a regir del 01 de enero de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
6. ORD. N°1803 DEL 15.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°320, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote 23-D de la manzana K, del plano de la población "Eleuterio Ramírez", archivado bajo la letra N número 26, de una superficie aproximada de 143m²., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 365 N°426 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año

2002, a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL BROTES DEL FOLCKLORE POBLACIÓN ELEUTERIO RAMIREZ, personalidad jurídica N°3399-F.

7. ORD. N°1826 DEL 20.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para renovar comodato, por 5 años, con carácter precario, de retazo de terreno, ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 1159,23 m²., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6128 número 4700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, personalidad jurídica N°118-T.
8. ORD. N°1834 DEL 22.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO, por el monto de \$2.142.000.-, para la ejecución del proyecto “Celebración Día Nacional Fe Evangélica”.
9. ORD. N°1835 DEL 22.10.2015. DIDECO. Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT, 5° SECTOR, por el monto de 332.280.- para la ejecución del proyecto “Protegiendo Nuestra Hermosa Sede”.
10. ORD. N°1841 DEL 22.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL JAZZ OSORNO, por el monto de \$456.690.- para la ejecución del Proyecto “7° Festival Internacional de Jazz Osorno”.
11. ORD. N°1842 DEL 22.10.2015. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a GENDARMERIA DE CHILE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE OSORNO, por el monto de \$177.072.- para la ejecución del Proyecto “Colmenar polinizador e indumentaria”.
12. ORD. N°1844 DEL 23.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES, por el monto de \$720.000.- para la ejecución del Proyecto “Adquisición de Vestuario para presentaciones de Raíces Municipales en actividades a realizarse en la Ciudad de Osorno”.
13. ORD. N°1849 DEL 23.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES ADULTO MAYORES DE OSORNO, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del Proyecto “Almuerzo de Camaradería de Dirigentes UCAM”.
14. ORD. N°437 DEL 22.10.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer aporte municipal, para



Concejo Municipal

postular a 8 calles, al 25° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de M\$177.881.-

15. ORD. N°80 DEL 29.09.2015, ASOCIACION MUNICIPALIDADES PROVINCIA OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- Contrato "Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)" SERVITRANS Servicio de Limpieza Urbana S.A. con Ilustre Municipalidad de Osorno.

B.- Convenio de Colaboración y Mandato para la Ilustre Municipalidad de Osorno.

16. E-MAIL DEL 16.10.2015. NUTRIPLUS S.A. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento operativo, logístico y humano del sistema alimentario para los niños de nuestra provincia, a cargo del señor Jorge Leyton Oyarzo, Jefe de Operaciones Nutriplus S.A.

17. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°38 de fecha 20 de OCTUBRE de 2015.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°38 de fecha 20 de OCTUBRE de 2015.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°434.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°952 DEL 20.10.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°952 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR TABLA CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE. JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	400.000.-
TOTAL		400.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	400.000.-
TOTAL		400.000.-

Justificación:

La presente modificación corresponde al traspaso de titulares, de personal a contrata a planta, Ley 20.804.

Se adjunta:

- Ley N° 20.804
- Nómina docentes titularidad Ley 20.804
- Dictamen N° 34838/04.05.2015
- Instrucciones sobre aplicación de la Ley N° 20.804.

JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde me abstengo por ser funcionario del D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN: " Bien en votación señores Concejales, con la abstención del Concejal Velásquez".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.21.02.001.001	Sueldos Base (Personal a Contrata)	400.000.-
TOTAL		400.000.-

A LAS CUENTAS		M\$
215.21.01.001.001	Sueldos Base (Personal de Planta)	400.000.-
TOTAL		400.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°952 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 20 de octubre de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstuvo el Concejel Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.

ACUERDO N°435.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°953 DEL 20.10.2015. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

Se da lectura al «ORD.N°953 D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITAMOS INCLUIR CONCEJO MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR TRASPASOS ENTRE CUENTAS DE GASTOS. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO.

Solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria, por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación Año 2015:

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.03.003	Para Calefacción	10.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	90.000.-
215.22.05.001	Electricidad	6.000.-
215.22.05.002	Agua	10.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.-
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.545.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	20.000.-
TOTAL		242.545.-

Concejo Municipal

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	17.000.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	30.000.-
215.22.02.003	Calzado	13.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000.-
215.22.07.002	Servicios de Impresión	10.000.-
215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	2.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	10.000.-
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.545.-
215.22.08.999.002	Otros	20.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	132.000.-
TOTAL		242.545.-

Justificación:

La presente modificación es para cubrir gastos de de los distintos establecimientos educacionales de fin de año, y del Proyecto Liceo Técnico Profesional 3.0., "Instituto Comercial de Osorno".

215.22.12.003: Corresponde a excedentes aplicados a los gastos por aportes realizados por la 1. Municipalidad de Osorno, recursos necesarios para financiar el día del Funcionario Municipal.

JESSICA DROPELMANN ROSAS, DIRECTORA D.A.E.M. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde en este punto también me abstengo por ser funcionario del D.A.E.M."

ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales, con la abstención del Concejal Velásquez, por ser funcionario del D.A.E.M."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspasos entre Cuentas de Gastos en el presupuesto del Departamento de Educación año 2015.

DESDE LAS CUENTAS		M\$
215.22.03.003	Para Calefacción	10.000.-
215.22.04.002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	90.000.-
215.22.05.001	Electricidad	6.000.-
215.22.05.002	Agua	10.000.-
215.22.06.001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	100.000.-
215.22.06.002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.545.-
215.29.05.001	Máquinas y Equipos de Oficina	20.000.-
TOTAL		242.545.-

Concejo Municipal

A LAS CUENTAS		M\$
215.22.01.001	Para Personas	17.000.-
215.22.02.002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	30.000.-
215.22.02.003	Calzado	13.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	2.000.-
215.22.07.002	Servicios de Impresión	10.000.-
215.22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	2.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	10.000.-
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	6.545.-
215.22.08.999.002	Otros	20.000.-
215.29.06.001	Equipos Computacionales y Periféricos	132.000.-
TOTAL		242.545.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°953 del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 20 de octubre de 2015.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstuvo el Concejel Juan Carlos Velásquez Mancilla, por razones laborales.

ACUERDO N°436.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°1107 DEL 20.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD.N°1107 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	2.000.-
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	60.006.-
08.03.001	1	Participación Anual	10.500.-
TOTAL			M\$ 72.506.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01.001.014.999	1	Otras asignaciones compensatorias	8.788.-
21.01.001.022	1	Componente base asignación de Desempeño	38.054.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	3.118.-
21.02.001.021	1	Componente base asignación de Desempeño	10.046.-
22.06.999	2	Otros	8.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	2.000.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	2.500.-
TOTAL			M\$ 72.506.-

ALCALDE BERTIN: "Entramos en votación señores Concejales".

Justificación:

Cuentas Subtítulo 21 : Por ingreso de valores correspondiente a remesa por mejoramiento de la gestión, según Ley N 20723 y Folio de Ingreso N° 2256196 (valores calzados con cuenta de ingresos número 05.03.007.999, remesa de SUBDERE por M\$G0.006.-)

22.06.999 : Para financiar servicios de mantención fuente Plaza de Armas, según correo e información adjunta.

22.12.005 : Para financiar pagos correspondientes a derechos municipales, solicitados por Depto. Proyectos y asesoría Urbana según Ord. N°222 y N°223.

29.05.001 : Para adquisición de equipamiento de amplificación para dependencias del Museo Histórico, según pedido de bienes N° 3444.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
03.01.003.001	1	Urbanización y construcción	2.000.-
05.03.007.999	1	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	60.006.-
08.03.001	1	Participación Anual	10.500.-
TOTAL			M\$ 72.506.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01.001.014.999	1	Otras asignaciones compensatorias	8.788.-
21.01.001.022	1	Componente base asignación de Desempeño	38.054.-
21.02.001.013.999	1	Otras asignaciones compensatorias	3.118.-
21.02.001.021	1	Componente base asignación de Desempeño	10.046.-
22.06.999	2	Otros	8.000.-
22.12.005	1	Derechos y tasas	2.000.-
29.05.001	1	Máquinas y Equipos de Oficina	2.500.-
		TOTAL	M\$ 72.506.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1107 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de Octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°437.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1120 DEL 22.10.2015. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar propuesta de Ordenanza que Fija Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Osorno, la que comenzará a regir del 01 de enero de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

Se da lectura al «ORD.N°112 D.A.F. ANT.: LEY N°3.063 DE 1979 SOBRE RENTAS MUNICIPALES. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONCEJO PROPUESTA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES AÑO 2016, QUE INDICA. OSORNO, OCTUBRE 22 DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Por el presente le saludo cordialmente y tengo a bien solicitar a Ud. se incorpore en tabla de sesión del H. Concejo para su aprobación, propuesta de Ordenanza que Fija Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Osorno, la que comenzará a regir del 01 de Enero de 2016 respectivamente. Todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Dejo constancia a Ud. que la Comisión de Régimen interno integrada por los Sres. Concejales hicieron revisión de la presente propuesta en las reuniones del 14 y 21 de Octubre del presente año.

Sin más que informa quedó a la espera de lo solicitado.

Le saluda atentamente a Ud., SERGIKO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Alcalde este punto fue tratado en Comisión de Trabajo del Concejo, a través de la Comisión de Régimen Interno, para ello se realizaron dos reuniones, la última se efectuó el día 21 de octubre, voy a leer el acta completa Alcalde, porque así solicitada por los colegas Concejales en esa reunión, y dice lo siguiente:

Acta Comisión Régimen Interno Integrada por Concejales.

Con fecha 21 de Octubre de 2015 siendo las 15:30 se da inicio a la reunión de la Comisión de Régimen interno integrada por los Concejales para continuar con la revisión de la Ordenanza de Derechos que regira para el año 2016, con la asistencia de las siguientes personas:

- ❖ Sr. Emeterio Carrillo - Concejal y Presidente Comisión
- ❖ Sr. José Luis Muñoz - Concejal y Presidente (s) Comisión
- ❖ Sr. Carlos Vargas - Concejal
- ❖ Sra. María Soledad Uribe - Concejala
- ❖ Sr. Juan Carlos Velasquez - Concejal
- ❖ Sr. Víctor Bravo - Concejal
- ❖ Sr. Osvaldo Hernandez - Concejal
- ❖ Sr. Hardy Vasquez - Asesor Juridico
- ❖ Sr. Sergio Gonzalez - Director DAF.
- ❖ Sra. Maria Isabel Gallardo Ortega - Jefa depto de Rentas y Patentes
- ❖ Sra. Inés Saldivia - Depto. Administración Cementerio
- ❖ Sra. Yessica Pérez - Secretaria Depto. Rentas y Patentes

Se deja constancia que preside esta reunion don José Luis Muñoz, ya que don Emeterio Carrillo se encuentra en un cometido en la ciudad de Puerto Montt y que posteriormente se va a integrar a la mesa.

- La funcionaria Sra. Inés Saldivia del Depto. De Administración Cementerio toma la palabra para explicarles a los Sres. Concejales la lectura que se encuentra al final de los derechos del cementerio que dice : **“los maestros que realicen trabajos en el Cementerio Municipal de Rahue alto, deberán cancelar un permiso por cada construcción que realicen, dependiendo del tipo que esta sea, y respetando las medidas establecidas, para sepulturas nuevas y antiguas”**.

Indica que este punto se dejo establecido con el fin de regular y poner orden al interior del cementerio, con los maestros que trabajan ahí haciendo todo tipo de trabajos a los particulares que tienen sus sepulturas en el cementerio municipal. Esto es avalado por don Hardy Vásquez, ya que ademas había mucho desorden y los maestros cobraban lo que querían y no terminaban los trabajos.

Después de analizar el punto 6) Trabajos en cementerio, don José Luis Muñoz indica que se condicionaría y que este sujeto en un reglamento y un registro de los maestros. Se elimina la nota antes destacada y se reglamenta este derecho y sanciones, el cual será efectivo a contar del 01.01.16.

- Se continúa con el punto de la **Dirección de Tránsito** art. 8° punto 2) Taxis básicos, semestral por estacionamiento 0,6 UTM. Se presenta para su análisis información proporcionada por Tránsito que corresponde a los "Paraderos de Taxis básicos en la ciudad" y un listado de los taxis básicos.

Después de analizar el punto se acuerda por mayoría que mantenga el punto, quedando establecido que el Concejal Sr. Velásquez no está de acuerdo que se cobre.

Se señala que tránsito tiene que coordinar el pago de este punto.

En cuanto al art. 10 letra e) que dice "obtención por primera vez licencia de conducir clase "B", "C" y/o "D" 0,65 UTM, están todos de acuerdo en el punto.

A las 16:15 se integra a la mesa, el Concejal Emeterio Carrillo Torres; en su calidad de Presidente de la Comisión.

- Se analiza la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, en el punto 12 de "Piscinas Complejo deportivo Rahue Alto".

- El DAF indica que los gastos operacionales son alrededor de \$12.000.000.- en la temporada.

- El Concejal Carrillo, propone rebajar a \$700.- a los Niños, la Concejala Sra. María Soledad indica que no puede ser todo gratis y está de acuerdo con el Concejal Carrillo, de rebajarle a los Niños.

- El Concejal Hernández indica que la génesis de las piscinas es una necesidad de las familias más vulnerables quienes no tienen acceso a las piscinas de Chuyaca y O. Mohr porque son más caras. Señala que cree que va a ver mucha demanda asistiendo mucha gente, e indica que en la mañana debería ser gratis y en la tarde cobrar.

- don Hardy Vásquez señala que la idea de Dideco es hacer las mismas actividades que se realizan en el Olegario Mohr y si cobramos muy poco nos podemos encontrar con una sobredemanda y si se llena qué hacemos. El Alcalde puede auspiciar.

Concejo Municipal

- Concejal Velasquez opina igual que el concejal Hernandez, acotando que las piscinas fueron demasiado pequeñas, podrían haber algunos días libres. Va a generar un costo político al Alcalde y al Concejo.

- Concejal Muñoz indica que el discurso siempre fue que se iba habilitar un espacio para la gente de Rahue y los costos no son comparables con la piscina de Chuyaca. Indica que los niños de 13 años es un niño y paga como adulto y el planteamiento hasta los 12 años pagar la mitad o sea \$500.- y acoge lo de Hardy de los auspicios en todos los programas sociales orientados a los niños.

-Concejal Vargas, consulta si el ingreso es para las piscinas y áreas verdes y se le indica que es todo el recinto de las piscinas. Comparte la posición del Concejal Muñoz en mantener horarios y visitas guiadas para personas más vulnerables y gratis.

- Concejala María Soledad, opina que las actividades de los alumnos y agrupaciones sean gratis y que tiene que regularse con un costo mínimo y no dejar de cobrar, para que se pueda mantener y tener un encargado. Tener un día libre sin costo.

- Concejal Hernandez acoge de bajar a los niños menores de 12 años y adultos mayores.

- El Director DAF indica que existe un dato frío y que es el manejo de la instalación de las piscinas, la cual está regulado por la normativa de la Autoridad Sanitaria, que significa que hay que tener salvavidas, guardias, la mantención de las piscinas, etc.

- la funcionaria Sra Luz indica que la marginalidad de los más vulnerables llega un aporte de la Subdere.

- El Concejal Carrillo acoge la propuesta del concejal Hernandez, que tiene que haber un espacio libre y gratis en las mañanas y que el Depto de Deportes genere actividades deportivas y recreativas de martes a viernes. Los Concejales van hablar con el Sr. Alcalde por este tema el 22.10.15. el Concejal Velasquez propone que los adultos mayores se les cobre \$500.-. Siendo acogida esta propuesta por todos los Concejales(as); por lo tanto este punto queda de la siguiente manera:

Niños hasta 12 años \$500.-

Niños mayores de 12 años y adultos \$1.500.-

Adultos mayores sobre 60 años \$500.-

- Se analiza la **Dirección de Obras Municipales**, se ve en esta oportunidad el art. 16 "extracción de áridos...." . analizados la propuesta por mayoría queda en **0,020 UTM** con el voto en contra del Concejal Hernandez quien rechaza la propuesta.

Concejo Municipal

Analizados todos los puntos en conflicto, se aprueba la Ordenanza de Derechos Municipales en general.

Siendo las 17.25 hrs. Se da por terminada la reunión».

Alcalde, eso fue, lo que se acordó en esa reunión, de acuerdo al mandato que se hizo ahí, al día siguiente conversé con usted Alcalde, la propuesta que había surgido con el tema de las piscinas de Rahue Alto, en el sentido que los días de lunes y martes, se pudiera generar un programa con el Departamento de Deportes, orientados a grupos dirigidos, para que puedan ser utilizados por sectores más vulnerables de la población, en una forma más gratuita y también más ordenada y controlada. Es la propuesta de esta comisión señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: " Eso es parte de la operación, así que lo veremos en un momento oportuno, si se puede hacer lo haremos, porque no es parte de la ordenanza”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Como menciona el Concejal Carrillo, habían varios puntos, la mayoría de los temas se aprobaron, pero nuevamente al igual que el año pasado, sale el tema a discusión, sobre el precio de las piscinas, ejemplo la piscina del parque pleistocénico, que me ausenté en esa reunión de comisión, pero quedan los precios iguales que el año pasado.

Piscina Parque Pleistocénico

Temporada verano 2016

Lunes, Martes y Miércoles

Niños hasta 12 años	2.000	PESOS
Adulto Mayor	2.000	PESOS
Mayores de 12 años	3.000	PESOS

Viernes, Sábado y Domingo

Niños hasta 12 años	2.500	PESOS
Adulto Mayor	2.000	PESOS
Mayores de 12 años	3.500	PESOS

El mismo ejemplo que dije el año pasado, de \$3.500.- por 2 adultos, papá y mamá, son \$7.000.- dos niños, \$5.000.- más, es decir una familia de 4 personas, para entrar a las piscinas del parque pleistocénico, debería tener \$12.000.- sin contar, los pasajes para su locomoción, sin contar algo para comer, y es por esto, que en ese precio como se mantuvo, estoy un poco en desacuerdo, porque todas las personas, hasta las más vulnerables, también tienen acceso, nuestros bienes de uso público, en el caso de las piscinas de Rahue, especialmente en su momento, con el Concejal Víctor Bravo se planteo esta inquietud y la génesis como menciona bien el colega Emeterio Carrillo, se plantea para las personas más vulnerables, que hay en el sector de Rahue, se plantean precios, efectivamente que están estipulados en la Ordenanza, nosotros lanzamos una propuesta de rebaja, de \$500.- los niños, \$500.-

los Adultos Mayores, \$1.500.- los adultos, esperamos que también exista una propuesta de parte del Departamento de Deporte, usted Alcalde, menciona que hay que ver si hay disponibilidad presupuestaria, para ver si se puede trabajar con el Departamento de Deporte”.

ALCALDE BERTIN: " No dije eso Concejal”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno la idea era que ojala en este Concejo, existiera una propuesta, que exista un programa de recreación, así como le existe en Maipú, Pañalolen, un programa de gratuidad en las mañanas para nuestras mujeres jefas de hogar, nuestros adultos mayores, nuestros niños, pero no está en la ordenanza, porque la ordenanza habla de 14:00 a 20:00 hrs. no habla en la mañana, y si la ordenanza se extendiera en la mañana, claramente van a haber más costos, y cuando se habla de costos operativos, lo mismo que se discutió el año pasado, en la piscina del pleistocénico, los costos operativos no dan, o sea, estamos con una merma de \$5.000.000.- en contra, creo que especialmente cuando hablamos de merma de 5 a 10 millones de pesos, por dos o tres meses que nuestros niños más vulnerables, van a tener a acceso a recreación en la ciudad de Osorno, nosotros como Municipio, lo podemos subsidiar, sabemos que entregamos aporte en el año, a organizaciones que tienen hartos recursos, pero nuestros niños vulnerables creo que se merecen vacaciones a precios módicos, y sí las piscinas de Rahue en su momento, como fueron contempladas también en la discusión, no dan abasto, también se planteo una piscina, que se construya en Chuyaca, de \$1.200.000.000.- la piscina de Rahue aproximadamente costo \$150.000.000.- planteamos en su momento el año pasado la inquietud de que se construyera una piscina más grande, porque sabemos que en temporadas estivales de calor, la mayoría de nuestros niños vulnerables, y familias vulnerables, van al parque Keim, cuando hay 30 o 35 grados de calor, y fácil hay 1.000.- personas nadando en río, y por eso, que se que la ordenanza se vota en forma conjunta, y no por puntos parceladamente, y por el otro punto sobre los derechos relativos a Bienes Nacionales de Uso público, que es el artículo 16 por el tema de extracción de áridos, en nuestros ríos, donde genero una pregunta en el seno de la comisión, qué queremos, generar ingresos para la comuna, o destruir nuestros ríos, nuestros campos, nuestros esteros, efectivamente si subimos el precio, a la extracción de áridos, a las empresas constructoras, y estas como se mencionó están buscando en otras localidades a buscar áridos, no estoy por ese punto por aprobarlo, porque creo que hay que cuidar los causes como se mencionó tiempo atrás, de nuestros ríos, y campos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Me parece legitimo, lo que plantea el colega Osvaldo Hernandez, uno de los motivos que se pidió que se lea el acta completa, es para que quede claramente establecido quienes estuvieron a favor y en contra de cada punto, pero trabajamos dos días, para llegar con una propuesta clara a este Concejo, por lo tanto, respecto mucho la opinión de cada uno. Y también decir, que el día que converse con usted,

como se me pidió que lo haga, yo encontré una buena recepción de su parte, en el tema de generar, estos espacios, de martes a viernes, en el sector del Complejo de Rahue Alto, para generar actividades, con el Departamento de Deporte, para los sectores más vulnerables”.

ALCALDE BERTIN: " Sin lugar a duda que se pueden hacer, pero eso no es parte de la ordenanza, no es condicionante a aprobar una ordenanza. Bueno hay que considerar que la Municipalidad, no es una fuente inagotable de recursos, esto no es una fábrica de dinero, hay que cuidar los intereses de la comunidad”.

CONCEJALA URIBE: " Quiero rectificar algo, donde dice que: « Concejala Maria Soledad, opina que las actividades de los alumnos y agrupaciones sean gratis», era un tema de regular las piscinas, porque por ejemplo si es de gratuidad, no vamos a encontrar ningún momento para que se pueda ir rotando, y para que la otra gente pueda participar”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Respecto al tema de los áridos, entendiendo que uno hoy día a aprendido mucho sobre este tema, y concluyendo lo que hoy día se cobró, y se aumento el año pasado, respecto a lo generaba los ingresos de los áridos, se generó menos ingresos que lo que antes era más barato, por lo tanto, entendiendo también, que los ríos se cosechan en épocas de aumento de agua, avenidas, y crecidas, lo que nosotros hemos planteado siempre, es que nosotros debemos generar una ordenanza respecto al tema de la fiscalización, eso es lo que siempre he plantado, de fiscalizar la extracción de áridos, de todas las empresas que están establecidas al borde del río, y algunas que hoy día solamente manifiestan respecto a esse informe que entregue hace tiempo atras, de que ellos solamente acopian áridos, y no extraen áridos del río, eso es un tema Alcalde que a mi me preocupa, porque ahí socializariamos, definitivamente lo que hoy día va acompañado con estos valores, en cuanto a U.T.M., de la ordenanza para la extracción de áridos, en el río Rahue, y otros sectores también como son los pozos lastreros, que también están regulados acá, y también ellos tienen que generar de acuerdo a 5.000 metros cubicos, un impacto ambiental, y eso son los tema que a mi me preocupa, cómo se genera eso, cómo se extrae, cómo las empresas se validan ante este tema, y entendiendo que los ríos, tenemos causes compartidos, entre una municipalidad, en este caso río Negro y Osorno, Puerto Octay y Osorno, y San Pablo – Osorno, San Juan de la Costa – Osorno, ese tema tiene que regularse, señor Alcalde, referente a la fiscalización, porque hoy día también se evaden muchos impuestos, mucho tributo al Estado, que si estamos en este negocio de generar riquezas, también el Estado dentro de eso para politicas publicas, necesita también que se graven los impuestos de los cuales estas empresas ganan mucho dinero”.

ALCALDE BERTIN: “ Votemos señores Alcalde”.



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar propuesta de Ordenanza que Fija Derechos por Concesiones, Permisos y Servicios de la I. Municipalidad de Osorno, la que comenzará a regir del 01 de enero de 2016, conforme a lo establecido en el artículo 40 y siguientes del Decreto Ley N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°1120 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Rechazó la moción el Concejal Osvaldo Hernández Krause, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°438.-

ALCALDE BERTIN: " Los argumentos de su voto Concejal".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Rechazo la propuesta porque no se vota por separado la partida, y porque no estoy de acuerdo con la mantención de los precios tal altos para la piscina pleistocénico, y con el rebaje de la extracción de áridos de bienes de uso público".

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1803 DEL 15.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°320, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote 23-D de la manzana K, del plano de la población "Eleuterio Ramírez", archivado bajo la letra N número 26, de una superficie aproximada de 143m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 365 N°426 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002, a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL BROTES DEL FOLCKLORE POBLACIÓN ELEUTERIO RAMIREZ, personalidad jurídica N°3399-F.

Se da lectura al «ORD.N°1803 DIDECO. ANT.. INFORME AS.JUR. N°88 DEL 23.09.2015. MAT.: COMODATO AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL BROTES DEL FOLCKLORE POBLACIÓN ELEUTERIO RAMIREZ. OSORNO, 15 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente oficio y junto con saludarlo, procedo a informar a Usted sobre la solicitud de Comodato del inmueble urbano.

Concejo Municipal

(sede social), que se ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°320, comuna de Osorno, a favor de la Agrupación Social y Cultural Brotes del Folklore Población Eleuterio Ramírez.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Informe N°88 de fecha 23.09.2015 que la solicitud de comodato corresponde a una sede social que se emplaza en calle Pedro Aguirre Cerda N°320, de la Población Eleuterio Ramírez, que se encuentra inscrito a favor de este Municipio a fojas 365 N°426 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en entregar comodato la sede social antes indicada, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, renovables, con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted, FERNANDO ROMERO BAHAMONDE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "Consulta".

CONCEJAL MUÑOZ: "Los antecedentes están en la carpeta, entiendo que un Club Adulto Mayor deja de funcionar, y entrega este espacio, a la agrupación de la junta vecinal, una pregunta más bien técnica, había un comodato vigente, no hay que dejar sin efecto este comodato primero, para pasar a esta etapa de aprobación"..

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes, desconozco como unidad, porque a nosotros nos hacen las peticiones directamente, desde la Dideco, y elaboramos los informes, pero no tenemos el control si existe o no comodato vigente, en la práctica evidentemente, que se vio un comodato otorgado habría que haberlo dejado sin efecto".

ALCALDE BERTIN: "Pero el comodato tiene visto bueno de la Dirección de Asesoría jurídica".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Sí el informe Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Pero si se está consultando si procede o no procede el comodato, y si hay alguna oposición ustedes tienen que darlo a conocer".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Alcalde, desconozco si efectivamente había un comodato vigente, pero si nosotros entregamos un informe era porque no había otro en ese momento".

ALCALDE BERTIN: " Y usted aseguró que no había otro".

SEÑOR VÁSQUEZ: " Lo aseguramos en el informe".

ALCALDE BERTIN: " Entonces no hay otro".

CONCEJAL CARRILLO: " Pero hay alguna renuncia formal, de parte del club adulto mayor, al comodato".

CONCEJAL VELASQUEZ: " A lo mejor estaba dentro del plazo igual de termino del comodato".

ALCALDE BERTIN: " Bueno partimos de la base que tenemos personal técnico entrenado preparado para estos fines, y que tiene que hacer las cosas bien, yo parto de esa base, no voy a estar preocupado si hay un comodato anterior".

CONCEJAL VARGAS: " Estoy por aprobar el punto, solamente reiterar lo que he señalado en otras ocasiones, cuando se trata de este tipo de entrega, no cuesta nada colocar una grafica, para que todos pudiéramos ubicarnos, solamente aquí se indica la dirección, el número, y lugares, loteo, se puede colocar una foto para poder tener claridad en todo el tema, esto lo he solicitado en varias oportunidades".

ALCALDE BERTIN: " Procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de entregar en comodato, por 5 años, con carácter precario, sede social, ubicada en calle Pedro Aguirre Cerda N°320, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, que corresponde al lote 23-D de la manzana K, del plano de la población "Eleuterio Ramírez", archivado bajo la letra N número 26, de una superficie aproximada de 143m2., inscrita a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 365 N°426 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2002, a la AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL BROTES DEL FOLCKLORE POBLACIÓN ELEUTERIO RAMIREZ, personalidad jurídica N°3399-F. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1803 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 15 de octubre de 2015, Informe N°88 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de septiembre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°439.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1826 DEL 20.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para renovar comodato, por 5 años, con carácter precario, de retazo de terreno, ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 1159,23 m2., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6128 número 4700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, personalidad jurídica N°118-T.

Se da lectura al «ORD.N°1826 DIDECO. ANT.: ORD. N°AS.JUR. N°148-R DEL 15.10.2015. MAT.: RENOVACIÓN COMODATO JUNTA DE VECINOS SANTA NORMA II. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente oficio y junto con saludarlo, procedo a informar a Usted sobre la solicitud de renovación de comodato del retazo del terreno ubicado en calle Chacarillas N° 1936, comuna de Osorno, a favor de la Junta de Vecinos Santa Norma II.

Consultado a la Dirección de Asesoría Jurídica respecto de la propiedad solicitada, indican por medio del Ord. N° 148-S de fecha 15.10.2015 que la solicitud de renovación del contrato de comodato se ha realizado por la Junta de Vecinos Santa Norma II, dentro de los 60 días que establece la cláusula tercera del contrato suscrito con fecha 25 de enero de 2011, encontrándose dicha solicitud dentro del plazo.

La inscripción de dominio del retazo de terreno indicado, a mayor cabida figura inscrita a favor de esta entidad edilicia a fojas 6128 número 4700 del Registro de Propiedad del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

En opinión de dicha Dirección, no existe inconveniente jurídico en renovar y entregar en comodato el terreno individualizado en el Ord. As.Jur. N 148-S, sugiriéndose que se trate de un comodato por cinco años, con carácter de precario.

Adjunto a este oficio el informe aludido y antecedente de la solicitud para su visto bueno y posterior aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y mejor parecer, se despide atentamente de Usted., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de renovar comodato, por 5 años, con carácter precario, de retazo de terreno, ubicado en calle Chacarillas N°1936, de la ciudad, comuna y provincia de Osorno, de una superficie aproximada de 1159,23 m²., inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Osorno, a fojas 6128 número 4700 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno, correspondiente al año 2009, a la JUNTA DE VECINOS N°20 SANTA NORMA II, personalidad jurídica N°118-T. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de octubre de 2015, Ordinario N°148-R de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de Octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°440.-

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°1834 DEL 22.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO, por el monto de \$2.142.000.-, para la ejecución del proyecto "Celebración Día Nacional Fe Evangélica".

Se da lectura al «ORD.N°1834 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO. INFORME JURÍDICO N°97 DE FECHA 13.10.2015. ORD. N°1095 DE FECHA 15.10.2015. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2015. DE. SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 27.10.2015.- lo solicitud de aporte de la Agrupación Servicio Social y comunitario de Pastores Evangélicos Osorno, por un monto de \$2.142.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Celebración Día Nacional Fe Evangélica".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, e saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Muy contento de aprobar esta iniciativa, son estas las que tienen impacto comunitario, claramente los que son cristianos fortalecer la fe cristiana, es una actividad que promueve valores, y principios en nuestra comunidad, así que muy de acuerdo con este aporte, y ojala les vaya muy bien en esta actividad".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Tengo mis aprensiones por la religión católica hoy día, pero estoy viendo el tema muy especial apoyando lo que es la Iglesia evangélica, por el tema de Juan Barros, que no hemos podido nosotros que se vaya de Osorno, quiero apoyar esta moción respecto a los hermanos evangélicos, en el tema de que hoy día como se habla de libre de culto, un Estado Laico, que no es Laico, y que no es social solamente, es democrático, y en ese sentido creo yo que esto le hace muy bien a las organizaciones, para que desarrollen y profesen su fe de acuerdo a cada uno, y en los estándares en las estructuras que ellos tienen".

CONCEJAL MUÑOZ: "Solamente en la misma manera, apoyar esta iniciativa, el Municipio de Osorno, lo ha hecho permanentemente cuando se crea el día nacional del mundo evangélico, y de manera complementaria, participamos en una actividad muy preciosa, que es la instalación de la Biblia, en la avenida Soriano, por lo tanto, el espíritu de este Concejo, obviamente seguir apoyando este tipo de iniciativa".

ALCALDE BERTIN: "Bien, votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SERVICIO SOCIAL Y COMUNITARIO DE PASTORES EVANGÉLICOS OSORNO, por el monto de \$2.142.000.-, para la ejecución del proyecto "Celebración Día Nacional Fe Evangélica". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°97 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de Octubre de 2015; Ordinario N°1095 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de Octubre de 2015; Ordinario N°1834 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°441.-

Concejo Municipal

9º) El señor Alcalde pasa al punto 9º de la Tabla. ORD. N°1835 DEL 22.10.2015. DIDECO. Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT, 5º SECTOR, por el monto de 332.280.- para la ejecución del proyecto "Protegiendo Nuestra Hermosa Sede".

Se da lectura al «ORD.N°1835 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE JJ.VV. POBLACION CARLOS FOLLERT 5º SECTOR. INFORME JURIDICO N°99 DE FECHA 15.10.2015. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la Sesión del Concejo del día martes 27.10.2015.- a solicitud de aporte de la Junta de Vecinos Población Carlos Follen 5º Sector, por un monto de \$332.280.- para la ejecución del proyecto denominado "Protegiendo nuestra hermosa Sede".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN CARLOS FOLLERT, 5º SECTOR, por el monto de \$332.280.- para la ejecución del proyecto "Protegiendo Nuestra Hermosa Sede". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°99 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de Octubre de 2015; Ordinario N°1095 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 15 de Octubre de 2015; Ordinario N°1835 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°442.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1841 DEL 22.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL



Concejo Municipal

AMIGOS DEL JAZZ OSORNO, por el monto de \$456.690.- para la ejecución del Proyecto “7° Festival Internacional de Jazz Osorno”.

Se da lectura al «ORD.N°1841 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarla, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del, concejo, solicitud de aporte para la Agrupación Cultural Amigos del Jazz Osorno, por un manto de \$456.690.- para el desarrollo del proyecto 70 Festival Internacional de Jazz Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la AGRUPACIÓN CULTURAL AMIGOS DEL JAZZ OSORNO, por el monto de \$456.690.- para la ejecución del Proyecto “7° Festival Internacional de Jazz Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°98 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 15 de Octubre de 2015; Ordinario N°1118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Octubre de 2015; Ordinario N°1841 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°443.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. ORD. N°1842 DEL 22.10.2015. DIDECO. MAT: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a GENDARMERIA DE CHILE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE OSORNO, por el monto de \$177.072.- para la ejecución del Proyecto “Colmenar polinizador e indumentaria”.

Se da lectura al «ORD.N°1842 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE



Concejo Municipal

OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo, solicitud de aporte para Gendarmería de Chile Centro de Educación y Trabajo de Osorno, por un monto de \$177.072.- para el desarrollo del proyecto "Colmenar polinizador e indumentaria".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a GENDARMERIA DE CHILE CENTRO DE EDUCACIÓN Y TRABAJO DE OSORNO, por el monto de \$177.072.- para la ejecución del Proyecto "Colmenar polinizador e indumentaria". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°96 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 09 de Octubre de 2015; Ordinario N°1118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Octubre de 2015; Ordinario N°1842 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 22 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°444.-

12º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°1844 DEL 23.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte al CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES, por el monto de \$720.000.- para la ejecución del Proyecto "Adquisición de Vestuario para presentaciones de Raíces Municipales en actividades a realizarse en la Ciudad de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°1844 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo, solicitud de aporte para el Conjunto Folclórico Raíces Municipales", por un monto de \$720.000.- para el desarrollo del proyecto "Adquisición de



Concejo Municipal

Vestuario para presentación Raíces Municipales en actividades a realizarse en la Ciudad de Osorno”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al CONJUNTO FOLCLORICO RAICES MUNICIPALES, por el monto de \$720.000.- para la ejecución del Proyecto “Adquisición de Vestuario para presentaciones de Raíces Municipales en actividades a realizarse en la Ciudad de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°100 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de Octubre de 2015; Ordinario N°1118 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Octubre de 2015; Ordinario N°1844 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°445.-

13º) El señor Alcalde pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°1849 DEL 23.10.2015. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES ADULTO MAYORES DE OSORNO, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del Proyecto “Almuerzo de Camaradería de Dirigentes UCAM”.

Se da lectura al «ORD.N°1849 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 23 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión del concejo, solicitud de aporte para la Unión Comunal de Organizaciones Adultos Mayores de Osorno, por un monto de \$400.000.- para la ejecución del proyecto “Almuerzo de Camaradería de Dirigentes UCAM”.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO».



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la UNIÓN COMUNAL DE ORGANIZACIONES ADULTO MAYORES DE OSORNO, por el monto de \$400.000.- para la ejecución del Proyecto "Almuerzo de Camaradería de Dirigentes UCAM". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°101 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 23 de Octubre de 2015; Ordinario N°1125 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de Octubre de 2015; Ordinario N°1849 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 23 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°446.-

14º) El señor Alcalde pasa al punto 14º de la Tabla. ORD. N°437 DEL 22.10.2015. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para comprometer aporte municipal, para postular a 8 calles, al 25º Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de M\$177.881.-

Se da lectura al «ORD.N°437 SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL APORTE MUNICIPAL. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2015. DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S). A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Mediante el presente Oficio, solicito a Ud., tener a bien, incluir en la tabla del Concejo, el aporte municipal para postular 08 calles al 25º Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El Acuerdo es el siguiente: Comprometer aporte para Programa Pavimentos Participativos Llamado N° 25, por un total de M\$177.881.-, Presupuesto Municipal 2015, según el siguiente detalle:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
Calle Martín Ruiz de Gamboa entre calles Manuel de Salas y Francisco del Campo.	\$125.527.000.-
Calle Martínez de Rosas entre calles Manuel Baquedano y E. Ramírez.	\$ 24.977.000.-
Calle Chacalluta entre calles Dublé Almeyda y Zapiga.	\$ 7.100.000.-
Calle Haití entre calles Pacífico y Acapulco.	\$ 8.911.000.-
Pasaje Libertad entre calles Los Copihues Rojos y Anibal Pinto.	\$ 1.680.000.-
Pasaje Constitución entre calles Los Copihues Rojos y Anibal Pinto.	\$ 1.865.000.-
Calle Quilpué entre calles El Alba y César Ercilla.	\$ 5.584.000.-
Pasaje Callao entre Pasajes Tacna y Arequipa.	\$ 2.237.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENEIRO COMERCIAL, SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de comprometer aporte municipal, para postular a 8 calles, al 25° Llamado del Programa Pavimentos Participativos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto total de M\$177.881.-, Presupuesto Municipal 2015, y que corresponden al siguiente detalle:

CALLES Y/O PASAJES	VALOR
Calle Martín Ruiz de Gamboa entre calles Manuel de Salas y Francisco del Campo.	\$125.527.000.-
Calle Martínez de Rosas entre calles Manuel Baquedano y E. Ramírez.	\$ 24.977.000.-
Calle Chacalluta entre calles Dublé Almeyda y Zapiga.	\$ 7.100.000.-
Calle Haití entre calles Pacífico y Acapulco.	\$ 8.911.000.-
Pasaje Libertad entre calles Los Copihues Rojos y Anibal Pinto.	\$ 1.680.000.-
Pasaje Constitución entre calles Los Copihues Rojos y Anibal Pinto.	\$ 1.865.000.-
Calle Quilpué entre calles El Alba y César Ercilla.	\$ 5.584.000.-
Pasaje Callao entre Pasajes Tacna y Arequipa.	\$ 2.237.000.-

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°437 de la Secplan, de fecha 22 de octubre de 2015, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

ACUERDO N°447.-

Concejo Municipal

15º) El señor Alcalde pasa al punto 15º de la Tabla. ORD. N°80 DEL 29.09.2015, ASOCIACION MUNICIPALIDADES PROVINCIA OSORNO, REGION DE LOS LAGOS, PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE RESIDUOS Y LA GESTION AMBIENTAL. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar lo siguiente:

A.- Contrato "Disposición y Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD)" SERVITRANS Servicio de Limpieza Urbana S.A. con Ilustre Municipalidad de Osorno.

B.- Convenio de Colaboración y Mandato para la Ilustre Municipalidad de Osorno.

ALCALDE BERTIN: "El punto 15, se retira de la tabla, porque este punto corresponde para los otros 6 municipios, ellos tienen que aprobar esto, y el jefe técnico entendió que eran todos los municipios, pero son los 6 municipios restantes, no nosotros".

16º) El señor Alcalde pasa al punto 16º de la Tabla. E-MAIL DEL 16.10.2015. NUTRIPLUS S.A. MAT.: Exposición sobre el funcionamiento operativo, logístico y humano del sistema alimentario para los niños de nuestra provincia, a cargo del señor Jorge Leyton Oyarzo, Jefe de Operaciones Nutriplus S.A.

ALCALDE BERTIN: " El punto 16 se retira de la tabla, por encontrarse con licencia médica el señor Jorge Leyton Oyarzo, Jefe de Operaciones Nutriplus S.A.".

17º) El señor Alcalde pasa al punto 17º de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1085 PERSONAL. ANT.: DELIBERACIÓN N°499/2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 19 DE OCTUBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL.

Por medio del presente, y en respuesta a Deliberación N° 499/2015 Acta Sesión Ordinaria N 36 de fecha 06 de Octubre del 2015, donde se solicita informar sobre cuántas licencias médicas se han tramitado durante el primer semestre del año 2015, informo a Ud. lo siguiente:

En lo que respecta al área municipal, se han tramitado 168 licencias médicas durante el periodo 01 de Enero al 30 de Junio del 2015, con un total de 1.474 días, desglosados de la siguiente forma:

Concejo Municipal

- Licencia Médica tipo 1 (enfermedad común)
153 licencias 1.341 días
- Licencia Médica tipo 3 (pre y postnatal)
1 licencia 42 días
- Licencia Médica tipo 4 (enfermedad hijo menor de 1 año)
12 licencias 68 días
- Licencia Médica tipo 7 (Patología del embarazo)
2 licencias 23 días

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SANDRA X. BAHAMONDE CÁRCAMO, JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL».

2.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. 857 SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°499/2015. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°36 DE FECHA 06.10.2015. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 21 DE OCTUBRE DE 2015. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

LICENCIAS MEDICAS DEPARTAMENTO DE SALUD OSORNO ENERO A JUNIO 2015

TIPO DE LICENCIA	CANTIDAD DE LICENCIAS POR TIPO DE LICENCIA	TOTAL DÍAS DE LICENCIAS MÉDICAS
Accidente del trabajo	14	125
Enfermedad Grave Hijo	12	66
Enfermedad Común	660	3725
Enfermedad Profesional	4	74
Maternal	13	639
Patología del Embarazo	16	166
Permiso Post Natal Parental 100%	6	504
Total general	725	5299

Saluda atte. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. DE SALUD».

CONCEJAL LILAYU: "Respecto a la respuesta sobre las licencias medicas que tienen el personal de Municipalidad de Osorno, analizándolas y exceptuando las licencias por embarazo, se puede observar que hay un promedio de licencias de 8,7 días al año, por ello quiero felicitarlos, porque es un promedio bajo de licencias, es decir, que los funcionarios no son licenciosos, quería decirles que yo pertenezco a la OCRE, y el promedio es de 11 días y en Chile el promedio es de 16.8, es decir, realmente el personal municipal cuando se enferma, es porque realmente están en enfermos, por lo tanto, felicitar a nuestros funcionarios".

3.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD. N°1641 D.O.M. ANT.: DELIBERACIÓN N°511/2015. DEL H. CONCEJO. MAT.: RETAZO SIN PAVIMENTO CALLE COLON. OSORNO, 20 DE OCTUBRE DE 2015. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S).

Conforme a lo solicitado por la Concejala Soledad Uribe en Sesión Ordinaria N°36 del 06-10-2015 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°511/2015, referente al retazo de acera sin pavimento, frente a refugio peatonal, en calle Colón, entre Patricio Lynch y Errázuriz, se informa que fue reparado el día 16-10-2015, eliminando el peligro de tropiezo de algún transeúnte.

Saluda atentamente a Ud., FRANCISCO GONZALEZ ROJAS, ARQUITECTO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)».

CONCEJALA URIBE: "Quisiera agradecer por la respuesta de la Dirección de Obras, la cual me informan referente al retazo de acera sin pavimento, frente a refugio peatonal, en calle Colón, entre Patricio Lynch y Errázuriz, en donde un joven se accidento, fue reparado, por lo tanto agradecer la gestión y la rapidez".

4.- CONCEJAL CARRILLO: "Traigo un solo punto, pero es más que nada una noticia que apareció esta semana, que tengo entendido que tiene que ratificarlo la Presidenta de la República, pero apareció en algunos medios de comunicación, un hecho que es sumamente importante para Osorno, y que tuvo mucho que ver el trabajo que se hizo, por parte del Municipio, desde su persona, Alcalde, liderado por usted, el Concejo Municipal, y especialmente, por la gran participación que tuvo la ciudadanía, y hago referencia a lo que se aprobó el 21 de octubre de 2015, por el Consejo Consultivo de Ministros para la Sustentabilidad, en esa oportunidad se aprobó el plan de descontaminación, o se le dio luz verde al Plan de Descontaminación para Osorno, y en donde resaltan 3 puntos, muy importantes, que fueron justamente planteados por este Concejo Municipal, encabezado por usted Alcalde, y creo que ha sido una de las visitas más productivas que hemos hecho a Santiago, a la reunión que asistimos con el señor Ministro de Medio Ambiente, y es donde se elimina, definitivamente, la medida de prohibición de las cocinas a leña, se aumentan los subsidios de aislación térmica de 10.000.- a 15.000.- y se aumenta el subsidio de programa de cambio de calefactores, de 7.500.- a 25.000.- y otros puntos que eran menos relevantes, pero, no por eso son menos importantes, por lo tanto, creo Alcalde, que aquí queda demostrado que cuando se trabaja en unidad, como equipo, se logran los objetivos, al principio dada la sensación que estábamos dando "palos de ciegos", pero después los hechos nos fueron dando la razón, hasta que concluimos con ese gran

Concejo Municipal

plebiscito, que se hizo la Consulta Ciudadana acá en Osorno, el cual creo que nos dio la fortaleza, justamente, para poder proponer esto al Ministerio de Medio Ambiente, y creo que ha sido una gestión muy bien llevada, por parte de usted Alcalde, en conjunto con este Concejo”.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias Concejal, nos hacemos plenamente parte de su comentario, las buenas noticias hay que decirlas, comentarlas difundirlas, para que toda la gente sepa que estamos haciendo las cosas, y además, las estamos haciendo bien, de la misma forma quiero también aprovechar la oportunidad para informarles, como ustedes ya saben, que nuevamente el ranking de ciudades amigables y buenas para habitar, Osorno nuevamente sale entre las 10 mejores ciudades para vivir, fue publicado hace dos semanas atrás, y también es un tremendo aliciente para la ciudad, porque estábamos entre las últimas ciudades, ya por segundo año consecutivo, estamos entre los 10 mejores lugares para vivir, en el lugar 8°, y mejorando un montón de condiciones que antes estaban un poco bajo, ahora lo hemos mejorado ostensiblemente, así que bien por Osorno”.

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero agregar algo muy importante, y también valorar y destacar el trabajo que hizo la Oficina de Medio Ambiente, a través de su Jefatura don Raúl Sporman, porque también cumplió un rol fundamental en todo este trabajo que se realizó”.

ALCALDE BERTIN: " Por supuesto, todos los funcionarios cumplieron una labor importante”.

CONCEJAL MUÑOZ: " En relación al mismo tema, Alcalde, quiero complementar lo expresado acá por el colega, creo que los resultados son altamente positivos, por todo lo que se hizo, es un proceso que partió con muchas críticas, por distintas situaciones coyunturales que se fueron dando, por el tiempo que se quiso implementar la consulta pública, afortunadamente el Municipio a través de usted Alcalde, reaccionó de manera rápida, en el sentido de difundir ampliamente en los distintos sectores, se hicieron muchas asambleas, donde participó mucha gente, y todo evidentemente se vio refrendado a través de la gran participación de la gente de Osorno, y curiosamente todas las consultas públicas que se han hecho, han generado un efecto bien importante, muchas veces se dice que las consultas no son vinculantes, pero en todas han sido finalmente vinculantes, pasó con la Región de Los Ríos, con la Comuna de Rahue, y con el Plan de Descontaminación Ambiental para Osorno, donde se acogió en gran parte los planteamientos de Osorno. Sin embargo, hay un matiz que me gustaría plantear, que tiene que ver con el tema de los subsidios térmicos, donde se hace un análisis de los datos, de los antecedentes, y se dice que con los 15.000 subsidios térmicos, se estaría dando una cobertura, prácticamente, del 36% de las vivienda existentes, sin embargo, uno de los temas, que todos, sin excepción, escuchamos de parte de los vecinos, tiene que ver con aquellas viviendas, que es inaplicable un subsidio térmico, me refiero a

las viviendas donde nosotros aún tenemos una cartera hipotecaria, y donde se construyeron casetas sanitarias, y ahí este instrumento evidentemente que no va a ser suficiente, por lo tanto, lo quiero dejar planteado Alcalde, porque este es un tema que habrá que seguir conversando con el Ministerio, sé que el Ministerio anunció a través de una conversación del Seremi con usted Alcalde, la instalación de un equipo, que entiendo estaría levantando un catastro, de todas las viviendas existentes, y ese dato sería importante, finalmente dado que hay viviendas a las que no se les puede aplicar un subsidio térmico, porque es inhabitable, por distintas razones, porque no cumple con la normativa, porque la vivienda en definitiva está con problemas estructurales, o porque simplemente tiene termitas la casa; entonces, en esos casos la única solución, evidentemente, aquí estamos hablando aquí de un subsidio sitio residente”.

ALCALDE BERTIN: "Estamos hablando de los subsidios por esta cobertura, por el sistema de contaminación, pero los subsidios por la vía normal, siguen exactamente igual, o sea, el Serviu sigue entregando sus subsidios, con los Comités con todas las agrupaciones, por la misma vía; entonces, estos van esta vía que es aparte, que esto es una vía privilegiada, que apunta en ese sentido, por el hecho de ser una zona contaminada, nos entregan 15.000.- subsidios adicionales, que le entregan al resto de las provincias, esa es la idea, el resto sigue igual, o sea, aquí se pueden formar Comité, trabajar igual, nosotros ya hemos estado conversando con la gente del Serviu, y vamos a ver la forma cómo hacemos el saneamiento, las viviendas que no tienen su regularización, vamos a ver si contratamos personas adicionales, en la Oficina de la Vivienda, y ver como ayudamos un poco a eso. Y el tema de la cartera Hipotecaria, esa está abierta a que la gente soluciones el problema por la vía de la prescripción, la gente solamente tiene que alegar la prescripción, y nosotros le entregamos el saneamiento, pero hay solución a eso”.

CONCEJAL MUÑOZ: " Ojala, entonces se mantengan los subsidios de parte del Ministerio de Vivienda, dado que el tema del sitio residente también es parte de la solución del problema”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Estoy muy de acuerdo, lo habíamos conversado en una reunión de comisión, con el colega José Luis, con respecto a los sitios propios, mayor cobertura, se habló en su momento, también, de estos subsidios de aislación térmica, muchas poblaciones de nuestro Osorno no se pueden ejecutar, porque las viviendas están inhabitables para la construcción, por ejemplo, es conocido el caso de la Población V Centenario, casi la mayoría de las viviendas de la población V Centenario, y entre otras poblaciones de Osorno, no están habitables para realizar estos mejoramientos, y es por eso que en su momento al Serviu y la Seremia, se les pidió el aumento de estos sitios propios, y sitios residentes, que se llamaban anteriormente, donde las familias tienen un sitio, y en donde se desarma la casa y se hace una nueva, o sea aumentar

estos subsidios, creo que es la inquietud de muchas de nuestras familias de Osorno, y es de esperar que en esas conversaciones que se tengan, se aumenten por el bien de estas familias que no pueden acceder a estos subsidios térmicos”.

CONCEJALA URIBE: "Cuando fuimos a conversar con el Ministro, sugerimos la posibilidad, por ser Osorno un caso especial, subir los recursos al aislamiento térmico, porque con la cantidad que se entrega solamente se aísla una parte de la casa, por lo tanto, se había pedido la posibilidad de aumentar los recursos, para poder proteger térmicamente la casa completa”.

ALCALDE BERTIN: " Vamos a verlo en el camino Concejala, qué pasa”.

CONCEJAL VARGAS: " Sin duda que todos nos alegramos, por ser una de las mejores ciudades para vivir, todos estamos muy contentos por eso, porque las ciudades la hacen los ciudadanos, las personas, así que todos tenemos un poco de responsabilidad, cuando andamos bien, y cuando no estamos bien. Quisiera decir de que dentro de ese anuncio, se hablaba que también era una ciudad que tenía poca contaminación, bueno creo eso también, aunque algo tenemos”.

ALCALDE BERTIN: " Esta apreciación no la hace la gente de Osorno, la hace la gente de afuera, la percepción es de la gente de afuera”.

CONCEJAL VARGAS: " Esta muy bien, yo tengo otro punto de vista respecto a la contaminación, algo tenemos sobre todo en el aspecto religioso, está un poco contaminado esto, pero ya se irá a despejar”.

5.- CONCEJAL VARGAS: "Desde el terreno de los afectos y de los saludos y de las felicitaciones, que permanentemente se entregan acá en esta mesa, señor Alcalde, no soy muy habitual, pero creo que cuando corresponde, corresponde, y quisiera saludar a la Doctora Ximena Acuña, que ha tenido dos actuaciones muy interesantes, como lo señalamos también en el Concejo anterior, quien fue hasta Quellón a defender el proyecto del CDT, que ya se ha anunciado de parte del Municipio, es favorable, están los recursos, viene la construcción, se va a consolidar esto, y que la gente lo está esperando, así es que felicitarla en ese aspecto, y también por la distinción de que ella fue objeto en el tema de la Atención Primaria de Salud, creo que es un motivo de alegría para todos nosotros, para el equipo de salud en particular, de este municipio, por lo tanto, mi respecto y mis saludos de admiración por el trabajo que realiza el Departamento, la persona, la Directora, que fue distinguida por sus pares”.

CONCEJAL LILAYU: "Bueno, este era uno de los puntos que traía, también, incluso venía preparado, voy a leer lo siguiente: «Dra. Ximena Acuña Mansilla. Hace pocos días en el marco de 17° del congreso de la Sociedad

Concejo Municipal

chilena de medicina familiar recibió un Reconocimiento a su trayectoria la Dra. Ximena Acuña, Jefa Del departamento de salud de la Municipalidad, como colega de la Dra. Acuña no puedo estar más contento y orgulloso de este galardón y reconocimiento ya que los que la conocemos, conocemos su entrega personal y familiar desde hace muchos años a esta especialidad y que ha sido pionera en Osorno. En sus palabras: “nuestra población y nuestro país necesita un modelo de atención humano, cercano, horizontal cuando son los pares los que a uno le reconocen su trabajo es más emotivo aun, mas cuando es una sociedad chilena de Medicina Familiar, la que reconoce la importancia del trabajo realizado en la comuna de Osorno. Este premio significa que la atención primaria en Chile aun está viva, que somos muchos que estamos convencidos que nuestra primera entrada a la salud pública es importante y valiosa”. Quiero felicitarla como amigo, colega y Concejal por este merecido galardón y quiero representar, de algún modo, a toda la ciudadanía de Osorno, que ha sido beneficiada por su gestión.» Sr. Alcalde le solicito si es posible colocar una anotación de merito en la hoja de vida de la colega.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, a la doctora Acuña la conozco muchos años, acá en la Municipalidad, conozco su calidad humana, conozco su calidad profesional, y no solo en el ámbito que genera su vinculo con el Municipio, si no que en lo personal, en lo humano, como a una persona que siempre, cuando alguien lo necesita, ella siempre está al lado. Es reconocer, también, lo que ella ha hecho en este Municipio, respecto al tema de la salud, reconocerla en todo lo que tiene que ver en la gentileza que tiene, el trato que tiene con su gente, y eso es muy valioso, señor Alcalde, así es que me sumo a todas las felicitaciones para nuestra Doctora Acuña.”

CONCEJAL MUÑOZ: “También quiero sumarme a las felicitaciones, señor Alcalde, creo que el modelo de gestión implementado en este Municipio de Osorno, a través del Departamento de Salud, es algo que se ha destacado, permanentemente, dado los recursos que se destinan para estos fines, y en ese sentido, también, indicar que en ese sentido, el Municipio de Osorno, a través del Concejo, y de su persona, hemos complementado recursos para que el Departamento de Salud pueda funcionar bien. Pero, sin lugar a dudas, el liderazgo de la doctora, ha permitido poder echar a andar el espíritu y las orientaciones, que finalmente surgen, tanto a nivel ministerial, pero, también, desde la mirada local, y en eso se pueden destacar muchas experiencias positivas, ejemplo, la cobertura en materia rural, que hoy día es hito, Osorno es una comuna que tiene un 92% de población urbana, pero, la Atención Primaria, en materia de salud rural, es enorme, entonces, creo que el modelo ha sido aplicado de manera satisfactoria y eso, evidentemente, hoy día, se reconoce en varios puntos del país, y particularmente, quiero sumarme a esas felicitaciones, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, uno se siente feliz cuando una persona logra sus objetivos, y más aún, cuando se le reconoce su trabajo, conozco a la doctora desde el año 1995, hace 20 años, cuando llegué a trabajar a este Municipio, y siempre de ella ha existido la mejor disposición, para abordar todos los temas, es una persona llana a escuchar y también, a comprender muchas situaciones, y no solo en el ámbito de su profesión, de la Medicina, sino también en el ámbito netamente personal, como ser humano es una persona muy llana, muy comprensiva, y siempre dispuesta a colaborar; así es que me alegro por ella, y mi respeto siempre hacia su persona.”

CONCEJALA URIBE: “Me sumo a las felicitaciones, y la conozco desde mucho antes, porque estudiamos juntas, y desde ahí, Ximena, se notaba una excelente compañera, una excelente amiga, y también la felicitamos como corresponde; realmente, es una persona que escucha, cuando la he llamado para consultarle algún tema del Departamento de Salud, ella atiende, con la mejor disposición, y creo que eso ha traspasado a la salud Municipal, porque en todos los CESFAM, donde uno hable de ella, está muy bien acogida. Así es que felicitaciones para Ximena.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, instalar el concepto de Medicina Familiar, como lo ha instalado la doctora Acuña, no es fácil, ella ha luchado por ese concepto, para instalarlo en nuestra comunidad; Osorno es reconocido por tener hartos Centros de Salud en nuestras poblaciones, Dr. Pedro Jauregui, Dr. Marcelo Lopetegui, Rahue Alto, Ovejería, Pampa Alegre, y estos Centros de Salud marcan un antes y un después, y también por una visión de la doctora, en su momento, me ha tocado conocer la realidad de Temuco, Concepción y otras ciudades, y esas ciudades valoran la Medicina Familiar, como se ha aplicado en Osorno, por eso es que también me uno a las felicitaciones de los colegas, creo que la doctora Acuña ha sido un gran aporte, a acercar la salud a los vecinos y vecinas de Osorno, y es por eso que, ojala, tengamos doctora para rato, y que esta huella, esta información, estos conocimientos que ella posee los siga heredando, para que no se pierdan, porque necesitamos gente de relevo, de recambio, también, para que el concepto, el modelo que ella ha instalado en Medicina Familiar, en la ciudad de Osorno, se siga manteniendo por muchos años más.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, el Concejo en pleno se une a las felicitaciones para la doctora Ximena Acuña, por sus logros, por el esfuerzo que ha logrado, en la comuna de Osorno. Gracias, Ximena, tendremos en cuenta lo solicitado acá.”

6.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, tiene que ver con salud, pero, salud mental, seguridad y tranquilidad de nuestros vecinos, un tema que hemos estado conversando, Alcalde, con usted, con el Concejal Velásquez, en la Comisión, y a propósito de la última reunión que tuvimos, recogí una

inquietud que surge, respecto a las alarmas comunitarias, recuerdo que hemos participado en más de alguna oportunidad, con recursos propios, para instalar, justamente, estos instrumentos, que vayan a entregar un poco más de seguridad, entre nuestros vecinos, en nuestros barrios. En el último tiempo, hemos estado recogiendo, escuchando, de parte de los vecinos, que este es un sistema que está fallando, en algún lado, la culpa se echó a perder la pila, el nieto desarmó el aparato, el abuelito ya no sabe cómo apretarlo, o que se perdió, y toda la culpa va hacia el factor humano, puede ser, y es una gran posibilidad de que eso ocurra, pero, sería necesario saber, desde el punto de vista técnico, cómo funcionan estos aparatos, si esos sistemas están funcionando o no, para eso quisiera solicitar a la Dideco, ojala no sea tan complicado, de que nos informen para saber, evaluar, cómo está funcionando eso, si es que está operativo el sistema, en qué estamos fallando, como para saber y hacer evaluaciones, como Municipio, para seguir proyectándonos, porque dentro de la Comisión que integramos, se habla del sistema de alarmas, y de ver cómo eso nos puede ayudar en el tema de seguridad, para nuestros vecinos; hay críticas de algunos, que dicen que el sistema falló, que el sistema ya no sirve, y que no es algo que nos sea de utilidad, en este minuto, y como Municipio, desde lo que hemos entregado, con nuestro propio presupuesto, evaluar un poco eso, señor Alcalde, y sería el informe que solicito a la Dirección de Desarrollo Comunitario.”

ALCALDE BERTIN: “Veamos si podemos requerir la información, Concejal, de la manera que se pueda, no hay ningún inconveniente.”

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, Osorno es una de las ciudades, dentro de las 10 mejores para vivir, por ahí se posteó mucho en el Facebook, en las redes sociales, pero, hay una preocupación, Alcalde, de que es entendible, que a lo mejor, en el sistema, porque hoy día se habla, solamente, de que el 40% de nuestros alumnos obtiene 475 puntos, como mínimo, en la PSU, y el análisis lo midió el MINEDUC, en las últimas tres generaciones, y reveló que cerca de un 90% de los estudiantes, de establecimientos particulares pagados, obtienen ese puntaje más, es decir, están en un 50% más que nosotros, en cuanto al puntaje mínimo; y esto se cuestiona, hoy día, señor Presidente, porque viene con la aplicación de la PSU, respecto a los alumnos más vulnerables, que optarán a la gratuidad en el año 2016. Entonces, esto va todo aparejado en este tema, y lo que me preocupa es que tenemos que generar políticas, dentro del sistema educativo nuestro, y que he manifestado, en el tema del PADEM, que se va a tener que socializar, o no sé si ya se ha socializado, respecto a cuál es el norte que le vamos a dar a nuestros alumnos, de enseñanza media, porque estas pruebas estandarizadas, que miden o no el conocimiento, lamentablemente, son las que hoy día entregan los requisitos, para que los alumnos nuestros opten a las Universidades. Por lo tanto, de acuerdo a esto, cerca de 240.000 jóvenes, que cada año egresan del colegio, entre el 2011 y 2013, fueron 723.000 los terminados de Enseñanza

Media, la mayoría, en un 86% con un promedio de notas sobre 5.0; sin embargo, el desempeño al momento de rendir la PSU, fue dispar, es decir, muy dispar, por lo tanto, aquí hay un tema, que tenemos la Reforma de la Educación, que sabemos que en Chile no va a ser hasta en 10 ó 15 años más, y siempre he pedido y sigo luchando por aquello, que centremos este PADEM en el tema más técnico, más pedagógico, donde podamos entregar otras herramientas a nuestros alumnos, donde indiquemos un nuevo sistema de evaluación de nuestros alumnos, que no sea del 1 al 7, hay distintas formas, cómo hacemos la evaluación, por ejemplo, de nuestros alumnos, que son integrados, con necesidades especiales, necesidades permanentes, respecto a cómo colocamos el tema de exigencia, para que rindan esa prueba, todo esto nos lleva aparejados con estos resultados que hoy día tenemos. Y lo otro, señor Presidente, lo que me interesa es saber cuáles son las intenciones de nuestros alumnos, en la enseñanza media, cuando rinden la PSU, cuántos alumnos quieren ser profesores, cuántos Ingenieros, cuántos Abogados, cuántos Médicos, pero que esa estadística se relacione con la realidad efectiva, porque la intención es una cosa, pero, el tema de postular es otro, por lo tanto, en ese sentido, cuando se habla de que la educación municipal, hoy día, está en manos nuestras, nosotros no lo hemos hecho mal en Osorno, este Municipio no lo ha hecho mal, ni mucho menos la gente que está encargada de este tema, pero, es una preocupación, que nos lleva a estos análisis y a estos porcentajes, donde estamos incluidos. Por lo tanto, me gustaría, señor Presidente, que se instale la discusión pedagógica en este PADEM, que se haga caso del proyecto educativo institucional, que cada colegio, con su gente especializada, con sus Jefes Técnicos, entregan al D.A.E.M., referente a este tema.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Este es un tema de discusión, aquí lo ha planteado abiertamente el colega Velásquez, había planteado, la semana pasada, de que mañana tendríamos reunión de Comisión, finalmente, por tema de agenda, esto quedó para el día jueves, a las 15.30 horas, estaremos en plena discusión y análisis del PADEM, por lo tanto, claramente, estas son temáticas que hay que conversar al interior del PADEM.”

8.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una inquietud, señor Alcalde, hace unos días anduve en el Mercado Municipal, y ahí tenemos el estacionamiento de las micros rurales, que se iba a hacer, que no se ha hecho, vimos un tema, lo dejo a criterio del Municipio, ver también el tema de recursos, cómo se va a hacer eso, y el tema es que esa losa que está ahí, si es que es posible, una vez que esté entregada, esté terminada, cuando se haga ese trabajo, se generen espacios públicos de recreación, de otro tipo de cosas, con eventos de la gente que canta o toca algún instrumento en la Plazuela, que se condicione ese espacio, para poder generar un ambiente de entretención para la gente que espera las micros rurales, y que a su vez, las micros no ocupen ese lugar, y así podríamos generar, en ese lugar, mayores ingresos de personas que ingresan al Mercado, para que todos los locatarios que están ahí, puedan

percibir mayores ingresos versus al costo que sus arriendos le implica. Así es que le planteo la idea, señor Presidente, si se puede, y que no sería costo para el Municipio, solamente, disponer del espacio y acondicionarlo para este tipo de cosas, además del estacionamiento de las micros.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el punto, efectivamente, también estuve el fin de semana en el Mercado, estuve reunido con los locatarios, y bueno, los problemas no solo se están replicando a los Artesanos, también hay varios problemas que se están replicando, hay varias personas que están cerrando locales, a la gente que está a la intemperie, a un costado izquierdo del Mercado, ver la posibilidad, y me uno a la inquietud, ver la posibilidad de algunas iniciativas, para mejorar las ventas de nuestros locatarios, y que ojala, otros locatarios no empiecen a cerrar sus locales; ellos plantearon la posibilidad de extender el techo, que llegue solamente hasta una parte del local, en algún futuro proyecto, a lo mejor, FNDR, que cubra todo, porque ellos, con lluvia, viento, los que están a la intemperie, se mojan permanentemente, y también, la posibilidad de instalar un paseo, entre los dos stands de locales, bancas para los peatones, y alguna pileta, para generar un mini paseo peatonal, y de esta manera hacer el lugar más atractivo, y que los locatarios tengan mayores ventas, y no cierren sus locales.”

CONCEJAL LILAYU: “Solo quiero insistir sobre algo que he planteado acá, que todo esto que se está hablando, de alguna manera es un rediseño, en los estacionamientos, los techos, etc., hay que darle vueltas, señor Alcalde, y no con mucho dinero se podría arreglar el funcionamiento, porque la realidad no es la baja de los arriendos, porque en la medida que sean rentables sus negocios, van a poder pagar todos los arriendos que sean, y desde el punto de vista proactivo, creo que hay que hacer un rediseño, y creo que este es el momento.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi último punto, señor Alcalde, tengo inquietudes, no sé cómo hacerlas llegar, no tenemos la potestad de cambiar la Ley, no podemos llegar al Parlamento, con algunas modificaciones, respecto a ciertos temas; he visto varios incendios, en Osorno, el último incendio de 4 ó 5 casas, que sufrieron daños, en Rahue Alto, y sobre eso, señor Presidente, el Municipio siempre está adelante, el Municipio siempre anda en esto, el Municipio siempre entrega, de acuerdo a los recursos, pero, sin embargo, las otras partes del Estado, o como tienen que ver el SERVIU, el Ministerio de Vivienda, u otras instituciones, relacionadas con esto, toman palco, por qué, porque aquellas personas, de escasos recursos, que se le quema su casa, queda en la extrema pobreza, queda, totalmente, en el abandono, porque no tiene cómo reparar su casa, cómo reconstruir su casa, cómo llegar a tener lo que antes tuvo, y el Estado, en ese sentido, señor Presidente, en políticas públicas, referente a vivienda, no ha sido aceptado; hoy día, por ejemplo, el Municipio, tengo entendido, que se le entregó a algunos, una mediagua, y todos los recursos, que es lo que el Municipio entrega, pero,

sin embargo, a medida que la gente va perdiendo su casa, por algún siniestro de este tipo, la gente va quedando en el despojo absoluto, y sobre todo, si le toca una persona de menores recursos, que en este caso, así ha afectado a varias familias, creo, señor Presidente, cómo hacer hincapié, cómo sacar un acuerdo, o cómo generar de que el Estado sensibilice con este problema, que hoy día, las casas van quedando en mayor abandono, por los incendios, pierden lo que les queda, entonces, al Estado Chileno hacer un llamado a los Ministerios que asuman con un subsidio, en caso de que las personas que se les queme su casa, tienen el sitio, tienen alcantarillado, tienen la red eléctrica, pero, que el Estado asuma su responsabilidad, de generar una vivienda, a través de un subsidio más blando con algunas iniciativas propias, que sé que no está en manos nuestras, y hago un llamado a este tema; realmente me preocupa ver a la gente en la pobreza, con sus cosas botadas, mojadas, y resulta que nadie ampara a nadie, entonces, no sé si podemos ver cómo el Estado puede apoyar.”

ALCALDE BERTIN: “Podemos enviar una nota a la Ministra de la Vivienda.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sí, a la Ministra, para que generen una política pública, para que sensibilice este tema, para que a través del Parlamento apoye este tema.”

10.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Esto corresponde a uno de los accesos del Colegio Santa Marta, habló conmigo la Rectora, la Madre Superiora Clara, y en esta entrada hay un árbol que les obstruye el ingreso de vehículos, es muy dificultoso que puedan salir o entrar los automóviles, incluso en una oportunidad fue difícil sacar a una religiosa en ambulancia, porque realmente este árbol lo impide, entonces, solicitan la posibilidad de sacar este árbol y trasladarlo a otro lado. Esta petición ya la hicieron el año pasado, y no han tenido respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a solicitar un informe a la DIRMAAO.”

11.- CONCEJAL LILAYU: “El otro punto, señor Alcalde, usted habló que somos la 8ª ciudad con mejor calidad de vida, en el país, y somos la ciudad de la Leche y la Carne, y lamentablemente, el día lunes, ya es oficial el estudio que hizo al Organización Mundial de la Salud, en relación a los productos cárneos, está saliendo en todas partes, salió en televisión un gran reportaje de que la carne produce cáncer, y esto ya no lo podemos soslayar, somos “la ciudad productora de carne”; también escuché por la radio al Presidente de FEDRAGRO, tratando de dar explicación, y de alguna manera, esto va a influir en lo que es nuestra ciudad, en qué sentido, ya se demostró y está listo de que toda la carne procesada, es decir, los embutidos, están dentro de la primera clasificación de cáncer, es decir, no es algo que esté en el aire, está incluido dentro de las ciudades cancerígenas, igual que el tabaco, pero, lo que me preocupó e la carne común y corriente, la carne está dentro de la segunda categoría cancerígena, y sobre todo para el cáncer colon rectal, aquí no es un estudio por el aire, el 18% está produciendo cáncer, ahora, el doctor Nelson Bello, consultó y Osorno tiene una gran cantidad de canceres, puede ser la contaminación, a lo mejor, la alimentación, el promedio en Chile de canceres es alrededor de 150 por 1.000, es decir, por cada 1.000 personas mueren 150 de cáncer, y en



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

Osorno es de 162 cánceres por 1.000, es decir, es una ciudad que tiene mucho cáncer; creo que hay que ver este tema, esto se nos va a venir encima, y me imagino que los productores de aves, pescados, van a aprovechar esta coyuntura, para hacer una contra propaganda, y hacer publicidad a su consumo. Lo otro, 50 gramos de carne procesada es una salchicha, y de un consumo diario produce un 18% de cáncer, entonces, la verdad es que esto es un estudio serio, lo hace la OMS, no es cualquier estudio, y lo que habría que hacer es una estrategia, conversar, no sé si el Departamento de Salud puede hablar con FEDAGRO, ver cómo esto nos puede afectar. Y lo otro, señor Alcalde, solicitarle, mediante el Concejo, un informe al Instituto de Salud Pública, creo que eso es lo que hay que hacer, en estos momentos es una noticia, que nos atañe directamente, somos la ciudad de la Leche y la Carne, así es que le pido, señor Alcalde, en base a esto, pedir antecedentes al Instituto de Salud Pública, porque creo que de alguna manera nos va a golpear en la economía.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Bueno, la OMS, efectivamente, menciona “la carne causa cáncer”, y este no es un hecho que se viene conociendo actualmente, muchos hemos tenido “Helicobacter pylori”, que es un cáncer gástrico, y me tocó informarme bastante sobre este tema, especialmente, con el doctor Cáceres, que es una eminencia en la zona, el único ColoProctólogo que tenemos en Osorno, y el doctor Cáceres, hace mucho tiempo viene hablando de este tema, en sus pasantías a Japón, en las charlas donde he asistido al Hospital, que el consumo de la carne en exceso, con dietas excesivas, alto en grasa, y no solo en carnes, también los derivados de la leche, por ejemplo, el queso, todo lo derivado de la leche y la carne, en exceso, produce cáncer, y es por eso que es muy importante abrir esta discusión, creo que es importante socializar, sensibilizar a nuestra comunidad, del tipo de alimentación que nuestra gente debe consumir, en el día a día, en cada uno de sus hogares, todos sabemos que las familias más vulnerables no tienen acceso, por ejemplo, a comprar pescado, a comprar vegetales, porque están excesivamente caros, muchas de nuestras familias compran vienas, porque son baratas, compran huevos, porque son productos baratos para el día a día; ahí hay un desafío para nuestro Departamento de Salud, comenzar a sensibilizar con respecto al tipo de alimentación, el año pasado discutíamos en el seno de nuestro Concejo, que va a cambiar la normativa, con respecto a la tipificación de alimentos, los excesos de azúcar, excesos de sodio, todo esto, más la información que nos entrega la OMS, creo que es momento de atacarlo, quizás solicitar un acuerdo de Concejo, para invitar a dos actores que son importantes, a la hora de hablar de esta temática, al doctor Nelson Bello, del Servicio de Salud, sabemos que tenemos sobre 1.200 personas que padecen distintos tipos de cáncer, pero, prevalecen el cáncer de colon, de recto, y el cáncer gástrico, especialmente acá en Osorno, por eso, sería importante también, invitar, con el acuerdo de los colegas, al doctor Cáceres, como especialista en esta patología, y en conjunto, nos puedan exponer cómo está preparada nuestra ciudadanía, para enfrentar esta enfermedad, que es de muy alto costo, algunas cosas están cubiertas, otras no, y abrir de

Concejo Municipal

nuevo la discusión, porque el año pasado, en el seno del Concejo, planteé la posibilidad, al igual que en La Florida, de que nosotros evaluáramos, y ha pasado casi un año, la viabilidad de cultivar marihuana, para sacar aceite de cannabis, para el tratamiento del dolor de nuestros enfermos de cáncer; hasta el día de hoy estamos esperando una respuesta, con respecto a esta solicitud, “ha pasado bastante agua bajo el puente”, durante este año, hay Diputados, parlamentarios, que se abrieron a este hecho, no al consumo masivo, de cultivar cannabis, para sacar el aceite medicinal, y hacer el tratamiento del dolor respectivo, esta es una discusión que está en el Parlamento, pero, creo que nosotros, como Municipio, debiésemos marcar presencia en eso.”

CONCEJAL LILAYU: “Es muy buena idea, pero, insisto, debemos pedir un informe al Instituto de Salud Pública, porque de alguna manera, efectivamente, nos va a decir la tranquilidad de la gente, por qué, porque le van a preguntar a usted, señor Alcalde, qué comemos, y depende de la cantidad, pero, tenemos que tener avales, es importante, pregunta a Salud Pública qué está pasando en Chile, pero, en Osorno, “somos el ojo del huracán”.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una acotación, solamente, la finalidad de pedir estos informes, tiene que tener un sentido, porque si pedimos estos informes, por pedirlos y dejarlos acá, ahora, no sé si la doctora Acuña nos puede ayudar en ese tema, pero, ver cuál es la remedial a aquello que se va a pedir, porque si no, no tendría sentido.”

ALCALDE BERTIN: “Porque no dejamos que las instituciones hagan su trabajo, cada uno que vea su tema, que hagan lo que tienen que hacer y nos informen después, pero, nosotros qué vamos a hacer con esa información, ¿vamos a aconsejar a la gente que no consuma carne?”

CONCEJAL LILAYU: “Pero, le puedo dar algunas ideas, creo que sí se puede hacer algo, si el Instituto de Salud Pública me dice que la alimentación, las salchichas, los embutidos, etc., que doy a los niños, en los colegios, puedo saber si les puedo seguir dando lo que les estoy dando, es decir, hay cosas que en estos momentos, nos atañen como Municipalidad.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso las instituciones tienen que sacar esta información, el Organismo de Salud tendrá que preocuparse, le corresponde a ellos.”

CONCEJAL MUÑOZ: “Quiero sugerir que la Comisión de Salud convoque a una reunión de trabajo, para poder abordar esta temática, dado que es un tema muy disperso y que requiere de la participación de varios Organismos Públicos.”

12.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, sobre el tema de las Casas Patrimoniales, en la mañana tuvimos la posibilidad de poder conversar este tema, con el SERVIU, y en lo personal quedé con cierta preocupación, dado que los trabajos, por lo que se nos está planteando, no se dice de manera explícita, pero, sí se deja entrever de que va a haber una demora de lo que es el proyecto de Avenida Mackenna; espero que esto se resuelva pronto, porque esto es un proyecto ciudad, que anhelamos todos los Osorninos, y creo que los estándares de este proyecto es altísimo para nuestra comuna, además, está en el marco, como se planteó muy claramente, en la mañana, a través de su exposición, de que esto es un proyecto que cruza la ciudad completa, desde Cordillera a Costa, de manera que es importante que esta iniciativa no se vea entrabada, no queda muy claro el tema de la resolución del Consejo de Monumentos Nacionales, ellos pueden resolver muchas aristas, Carlos Vargas lo planteó, también, en la mañana, en la reunión, por lo tanto, solamente, dejo esa preocupación.”

CONCEJAL CARRILLO: “A mí también, señor Alcalde, me quedó dando vueltas, en la mañana, cuando planteé el tema, de la mano de obra, porque, claramente, la empresa reconoce que su mano de obra es poca, y ellos señalan que ahora van a contratar más mano de obra, porque llegó el verano, la pregunta que me hago es ¿ellos no sabían que iban a trabajar en invierno acá?, cuando se sabe que acá llueve, entonces, su respuesta no me dejó satisfecho, porque no puede ser que dependiendo de la estación del año contraten mano de obra, se supone que la obra debe avanzar en los tiempos que corresponde, y ellos, claramente, dejan establecido, en la mañana, que tenían poca mano de obra, y que ahora empiezan a incorporar nueva gente, para avanzar ya que el tiempo está mejor, pero, cuando ellos licitaron la obra sabían que en esta zona llueve mucho, por lo tanto, me dejó preocupado la respuesta que han dado, y me gustaría consultar al SERVIU, porque se supone que ellos son el ITO de este trabajo, de esta obra, por ende, me imagino que la empresa, cuando ofertó la obra, también puso un capital humano que iba a estar ejerciendo las obras, y no sé qué labor cumplió el SERVIU con la fiscalización, si se cumplió o no con lo que la empresa había ofertado.”

ALCALDE BERTIN: “Generalmente, Concejal, este tipo de obras son los plazos para la ejecución, no se coloca el número de gente que va a trabajar en la obra, entonces, estando los plazos, la empresa va a hacer lo que tenga que hacer.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, hoy día, señor Alcalde, ellos se están excusando, de que la obra no va a estar terminada en abril del próximo año.”

ALCALDE BERTIN: “No es culpa de ellos, si les hubiesen entregado los terrenos oportunamente, hubiesen avanzado.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, ese tema de los Monumentos Nacionales, las Casas Patrimoniales, quién es el responsable de elaborar este proyecto, y en ese minuto ¿nunca se tuvo claro ese tema?, no lo consideraron, por lo tanto, es un tema que nos sucede. Pienso que, normalmente, lo poco que uno construye, lo que hace en su propia casa, se toman precauciones para lo que suceda, ese es un tema que me preocupa, porque si eso, en cierta medida, no se zanja, calle Mackenna llegaría hasta ahí solamente. Ahora, lo otro, hace mucho tiempo planteé el tema de la seguridad en la vía, la seguridad que tiene, hoy día, calle Mackenna, bueno, eso ya no resultó, la obra debe estar en un 60 ó 70% construida; el otro tema es la subida de las silla de ruedas de los discapacitados, y el tema para los no videntes, que hoy día se confunden mucho en las esquinas, porque no está bien señalizado. Lo otro, señor Alcalde, es que no concuerdan los niveles con las calles antiguas, de calle Mackenna, y hay un desnivel, donde después tendrán que romper parte de las calles para poder seguir, y eso, también, es un costo que tienen que asumir ellos, pero, tampoco hay una supervisión, en el tema del proyecto, la calle, por un lado de la vereda es más alta, por otro lado tienen un sistema de rebaje, y es difícil entender cómo se supervisa una obra de tal envergadura, y una obra tan emblemática para Osorno, entonces, esas son las cosas que preocupan, que los Inspectores Técnicos son los responsables de hacer hincapié en esto. Lamentablemente, no pude estar presente en la reunión de la mañana, por un tema laboral, pero hago presente mis aprensiones.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sobre el tema, señor Alcalde, la posibilidad de pedir al ITO del SERVIU nos pueda informar, como tiene un impacto en el territorio de Osorno, sobre la planificación del termino de obra, porque ellos deben tener una planificación estratégica, a cuánto tiempo, si hay extensión de plazo o no, y sobre los problemas de ejecución, porque todos han manifestado problemas, el Bavaria mencionó que aún no tiene el traspaso, pero, más que nada, señor Alcalde, solicitar al ITO nos pueda informar por escrito sobre la planificación del termino de obra y problemas con la ejecución.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, lo vamos a solicitar.”

13.- CONCEJAL MUÑOZ: “Ultimo tema, señor Alcalde, son pocas las instituciones que logran cumplir tantos años de vida, sobre todo aquellas que cumplen un rol social importante en la comunidad; varios tuvimos la suerte de estar presente en los 50 años de aniversario, fundación, del Hogar de Niñas El Alba, es una institución que se dedica, exclusivamente, a la protección de los derechos de las niñas que han sido vulneradas en sus derechos, y el diagnostico, hoy día, en materia de financiamiento, se dice que el Estado no financia más allá del 60% de lo que cuesta un proyecto de estas características; el Municipio de Osorno, anualmente, ha estado subvencionando, y eso se destaca, se valora, dado que es un proyecto local, por lo tanto, el Municipio de

Osorno también ha estado colaborando con el trabajo del Hogar de Niñas El Alba. Me gustaría, a través de este Concejo, si así los colegas lo estiman, que se pudiera hacer llegar, señor Alcalde, felicitaciones al trabajo que ellos realizan, y, obviamente, el cumplimiento de las Bodas de Oro del Hogar de Niñas El Alba.”

ALCALDE BERTIN: “Como no, Concejal, hacemos llegar las felicitaciones.”

14.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, con respecto al presupuesto de la nación, que se está discutiendo, pero, dentro de las partidas que más está causando debate, en estos momentos, es respecto a la partida de Educación, quisiera ver la posibilidad de oficiar a nuestros Parlamentarios, que pongan atención en el AFI, Aporte Fiscal Indirecto, a las Universidades, todos sabemos cómo se subsidian las Universidades, especialmente, por ejemplo, la Universidad de Los Lagos, aportes basales, el Aporte Fiscal Directo y el Aporte Fiscal Indirecto, el Directo, el que recibe por cada alumno, y el Indirecto, el que recibe por puntaje que cada alumno posee, va recibiendo cada institución, no solamente la Universidad de Los Lagos, sino también las Universidades privadas. Cuando se creó el AFI, efectivamente, era un aporte discriminatorio, cuando era dirigente estudiantil, junto con otros colegas, iniciamos este debate, porque la mayoría del AFI de los puntajes se lo lleva, el 75 u 80%, la Universidad Católica y la Universidad de Chile en Santiago, esto es porque ellos captan la mayor cantidad de puntajes, vía PSU, anteriormente PAA, Prueba de Aptitud Académica, y por ende, se llevan la mayor cantidad de recursos; planteo esta discusión, porque tenemos una Universidad Estatal en Osorno, que tiene una matrícula aproximada de 3.500 estudiantes, y es necesario que nuestros Parlamentarios levanten esta discusión para eliminar este Aporte discriminatorio, porque este AFI, afecta a las Universidades regionales, todos sabemos que quien tiene mejor puntaje es porque tuvo mejor educación, tuvo una mejor preparación, y por ende, va a ir a una buena Universidad, a un buen Centro de Educación Superior, quien tiene bajo puntaje, en la educación superior, va a ser más castigado, y el que tiene más bajo puntaje, claramente, un estudiante vulnerable, con escasa formación, es quizás quien va a salir de un recinto de escasos recursos. Por eso, es urgente hablar de este tema, así es que pido un acuerdo de Concejo, para oficiar a nuestros Parlamentarios, Diputados y Senadores, que están en discusión en estos momentos, de eliminar este aporte, Fiscal Indirecto, una solicitud de los estudiantes, de la Universidad de Los Lagos, y también de Universidades Regionales, que no tienen tan altos puntajes, como la Universidad de Chile, la Universidad Católica, porque con este AFI no solo se ha perjudicado a la Universidad de Los Lagos, sino también a la UFRO de Temuco, a la UACH de Valdivia, que no sobrepasan, muchas veces, los cortes de 700 y tantos puntos. Así es que hacer un llamado a nuestros Parlamentarios a poner atención en este asunto, y además, a que piensen más en las regiones, más que en Santiago.”

Concejo Municipal

15.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Segundo punto, señor Alcalde, solicitar que en los futuros proyectos de la Municipalidad, hemos tenido variadas reuniones con nuestros Dirigentes de Rahue, y en variadas ocasiones han planteado la necesidad de la construcción de un gimnasio para alto nivel de Rahue, para tener más cultura, más deporte de alto nivel, como así lo tienen en el Gimnasio Monumental; ver la posibilidad de que los próximos grandes proyectos de Osorno, piensen también en Rahue, como centro de la cultura, del deporte, de la recreación, porque muchas de nuestras familias vulnerables no tienen dinero, muchas veces, para venir en micro a acceder a eventos al centro de Osorno, al Centro Cultural, al Teatro, a ver Teatro en el Hotel Sonesta, y es necesario, que ojala la cultura, el deporte, se lleve a las poblaciones más vulnerables.”

16.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, con todo lo que está pasando, con la construcción de calles, igual la gente está contenta, hoy día en el Centro Cultural, así lo hicieron saber algunos vecinos, de que ha habido mucho avance, están muy contentos por eso, y creo que viene, pronto, el tema de calle República, por lo que le sugiero, señor Alcalde, se pueda ver el tema de los trabajos de veredas de las calles paralelas a República, como calle David Rosas; por qué, porque esas van a ser las vías por donde va a transitar nuestra gente, calle Santiago, que están en muy malas condiciones. Lo invito, señor Alcalde, a recorrer las calles de Rahue Bajo, que se van a convertir en el paso obligado de la locomoción colectiva, vehículos particulares, buses y camiones, y pueda ver los baches que tienen y poder ver cómo mejorarlas y que no nos pillen en mal estado, cuando comiencen las obras.”

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura a «INVITACION. Ruth Soledad Iribarra Villagrán, Presidenta Voluntariado General Hospital Base San José de Osorno, saluda con especial atención y tiene el agrado de invitar al Sr. Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de la comuna de Osorno, a participar en nuestra Certificación en el marco del programa “Capacitación en Alfabetización Digital a Voluntarias”, Capacitación que fue realizada en la Biblioteca Central Municipal.

Nuestra ceremonia se realizará el día 30 de octubre, a las 15.15 hrs., en el Colodep, O’Higgins esquina Manuel Rodríguez, Osorno. Hacemos extensiva la invitación a su Concejo Municipal, a la Administradora Municipal, Sra. Karla Benavides y al Jefe de Desarrollo Municipal, don Juan Luis Añazco.

El Voluntariado General del Hospital Base San José de Osorno, agradece desde ya su asistencia, que sin duda dará mayor realce a esta actividad.

Osorno, 15-10-2015.»

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°406, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°509/2015. ACTA SESION ORDINARIA N°36 DE FECHA 06.10.2015. MAT.: SOLICITA INFORME EN RELACION A SITUACION DENUNCIADA POR CONCEJAL BRAVO. OSORNO, 16 OCTUBRE 2015. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A: SRA. YALILE PARRADO, JEFE SERVICIO SERVITRANS S.A.

Junto con saludarla, le solicito informar en el plazo de 2 días lo denunciado por el Concejal Bravo en la Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 06.10.2015, Deliberación 509, que dice relación con el camión recolector N°2065.

El Concejal antes mencionado presenta un video, que fue filmado por los vecinos, en esta esquina de calle Aníbal Pinto con Domeiko, señalando: que el camión se detiene por muchos minutos, dejando una larga fila de vehículos, que tienen que esperar hasta que el camión termine de recoger esos materiales; esto ocurre todos los días lunes, miércoles y viernes. Ahí pueden ver un saco, que está solo apoyado en un árbol, con basura, y que no ha sido retirado desde hace varios días. Solicito, señor Alcalde, se pida respeto por esta situación, y se indague si es un tema legal o ilegal.”, al respecto se requiere lo siguiente:

1. Informar si existe retiro de sobreproductores en el lugar individualizado, en caso así sea, señalar antecedentes de la empresa a la que se le realiza el retiro, volumen de residuos, voucher control de retiro debidamente firmado.
2. Informar qué entrega el individuo que se visualiza en el video al conductor del camión recolector N°2065.
3. Informar porqué motivo no se realizó la recolección de la bolsa visualizada en el video, la cual se encontraba en el área afecta al servicio.
4. Instruir a choferes que deben respetar las leyes del Tránsito, por lo que al hacer la recolección no pueden entorpecer el flujo normal de vehículos por el sector.

A la espera de su informe, para ser presentado al Honorable Concejo, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°436, SEREMI MEDIO AMBIENTE. ANT.: ORD.ALC.N°1450 DEL 01.10.2015. MAT.: ENVIO INFORMACION SOBRE PROCESO CONSULTA PUBLICA PLAN DESCONTAMINACION. PUERTO MONTT, 15 OCTUBRE 2015. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE

OSORNO. DE: JORGE PASMÍNIO CUEVAS, SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, en atención al ORD. ALC. N°1450, del 01.10.2015, le informo que el proceso de Participación Ambiental Ciudadana (PAC), relativo a la elaboración del PDA de Osorno, es de carácter público y se encuentra disponible en el siguiente link http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=924940, que contiene los siguientes de la PAC:

- Informe PAC PDAO
- Observaciones ciudadanas recibidas de manera formal hasta el 17 de marzo de 2015.
- Respuestas a las observaciones recibidas, las cuales se notificaron vía correo electrónico y/o carta certificada.

Sin embargo de modo general, le puedo informar que el periodo PAC se extendió entre el 22.12.2014 y el 17.03.2015. Para esto la SEREMI del Medio Ambiente realizó 34 reuniones informativas con una participación de 1.120 asistentes, en las que se entregó información general del Anteproyecto para que posteriormente los habitantes de la ciudad pudieran presentar sus observaciones en forma escrita. Respecto a las observaciones recibidas, de un total de 71 observantes, se recibió en total 161 observaciones a diferentes capítulos y artículos del Anteproyecto, 105 de ellas corresponden al sector residencial, lo cual es coincidente con el aporte de la principal fuente y con lo manifestado en las reuniones informativas realizadas con la comunidad.

Finalmente, con posterioridad al periodo PAC, de acuerdo al reglamento de elaboración de Planes de Prevención y Descontaminación, el Ministerio del Medio Ambiente cuenta con un periodo de 120 días hábiles para la elaboración del Proyecto Definitivo, periodo comprendido entre el 18.03.2015 y el 08.09.2015, en el que se tomó como base lo indicado en el Anteproyecto y las modificaciones realizadas están relacionadas con las diversas observaciones ciudadanas e institucionales recibidas. Este período finalizó con el envío del Proyecto Definitivo del Plan de Descontaminación para Osorno, al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático para su discusión y pronunciamiento, el que posteriormente será enviado a Contraloría Nacional y a la Presidenta de la República para tramitar su entrada en vigencia, que se espera para el primer semestre del año 2016.

Quisiera reiterar que todo el proceso se puede revisar en el expediente físico del PDAO disponible en la oficina regional de la SEREMI del Medio Ambiente en Puerto Montt o también en el expediente electrónico disponible en el link http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=924940. Del mismo modo, una vez que se cuente con el PDA de Osorno en su fase final se difundirá en el Comité

Concejo Municipal

Operativo y una vez entre en vigencia se realizará una amplia y permanente difusión en Osorno.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JORGE PASMINIO CUEVAS, SEREMI MEDIO AMBIENTE, REGION DE LOS LAGOS.»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1097, D.A.F. ANT.: DELIBERACION N°327/2015 H.CONCEJO. MAT.: DA RESPUESTA A LO SOLICITADO. OSORNO, 15 OCTUBRE 2015. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta a documento mencionado en el Ant., la cual se insiste en dar respuesta a consulta formulada por el Concejal Carlos Vargas Vidal, sobre el pago del personal a honorarios, al respecto se informa:

1) Todos los meses se informa por correo masivo la solicitud de las boletas con sus antecedentes y vistos buenos Correspondientes de cada unidad, con anticipación para su respectiva revisión.

2) A solicitud del punto N°1, no siempre llegan las boletas en la fecha indicada de recepción, y cuando se comienza a revisar siempre existen errores en las fecha de emisión, informe de actividades y otros, cual, se procede a devolución de la boleta y/o se avisa por vía telefónica del error de la boleta para dar una pronta solución a lo observado.

3) Aun así, aquellas boletas observadas por error en la fecha de emisión, boletas sin sus vistos buenos respectivos, error en la expresión del servicio prestado en la boleta cobrando mal el mes, informe de actividades indicando mal el mes de servicio e informe de actividades sin sus vistos buenos correspondientes, que son los más recurrentes al momento de su revisión, todo esto, nunca se solucionan al momento, sino que pasan entre uno a dos días en que vuelvan para su pago. Todo esto genera el atraso común de dos a tres días para realizar la planilla de pago de los honorarios.

4) Se gestiona planilla de pago de honorarios por programas, siendo estas, de gobierno, programas comunitarios y subtítulo 21, quienes en su totalidad aproximada son 280 personas.-

5) Ahora bien, todo procedimiento se realiza con prudencia y veracidad, para así, evitar que la Dirección de Control haga devolución de los Decretos de Pagos al momento que se gestiona el proceso de revisión.

6) Se informa a la vez, que por convenio suscrito entre la persona y la 1. Municipalidad de Osorno, todo pago se realizara dentro de los cinco días hábiles al mes siguiente prestado el servicio y no cinco días corridos al mes siguiente prestado el servicio, como muchas veces, ha reclamado el personal a honorarios.

7) Ante lo expuesto, no se puede pagar servicios previos a su cumplimiento y considerando las constantes revisiones de la Contraloría General de la República.

8) La Dirección de Administración y Finanzas y sus Departamentos de Personal, Contabilidad y Tesorería Municipal, están trabajando en una nueva forma e iniciativa de pago por servicios a honorarios, como lo es el pago masivo, similar al pago del personal de planta y contrata, a quienes se les deposita el sueldo en sus respectivas cuentas bancarias informadas, o bien generando un vale vista que puede ser retirado y cobrado en el banco. Esta metodología se pretende tener habilitado el primer mes del año 2016.-

Lo anterior para dar cumplimiento a requerimiento solicitado en Sesión Ordinaria N°24 por el Concejal don Carlos Vargas Vidal.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1647, TRANSITO. ANT.: DELIBERACION N°474/2015 DEL CONCEJO. MAT.: SOLICITAI NFORMACION SOBRE PROYECTO DE PARADEROS DIFERIDOS. OSORNO, 22 OCTUBRE 2015. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°34 de fecha 22.09.201 5 del Concejo Comunal y Deliberación N°474/2015, mediante la cual el Concejal Sr. Carlos Vargas Vidal, solicita información del proyecto de paraderos diferidos, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, en la actualidad existen 26 paraderos diferidos los cuales se dividen en 10 paradas mixtas, 8 sólo colectivos y 8 sólo buses. Dichas cantidades se distribuyen según el siguiente detalle:

Calle	Mixto	Colectivos	Buses	TOTAL
Carrera	1	4	3	8
Bilbao	0	3	3	6
Portales	2	0	0	2
Prat	1	0	0	1
Colon	2	0	1	3
Angulo	0	1	0	1
Lynch	1	0	0	1
Errazuriz	1	0	0	1
Mackenna	1	0	0	1
Freire	2	0	0	2
				26

En cuanto a la operación del sistema, se pudo detectar que no existe estricto cumplimiento al sistema de paradas diferida, por tanto, se están



Concejo Municipal

coordinando fiscalizaciones en conjunto con Carabineros y Ministerio de Transporte.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.36 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES
2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE
3. DANIEL LILAYU VIVANCO
4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
7. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Concejo Municipal

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**